

Escuelas Públicas de Springdale

Política para el Uso de la Tecnología

Un padre puede negar el permiso en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Video grabación del estudiante.
- b. Publicación del trabajo escrito y/o de arte de un estudiante dentro de la escuela, en el sitio Web de la escuela o en los medios de comunicación.
- c. Uso del primer nombre del estudiante.
- d. Uso de la fotografía del estudiante.
- e. Acceso a las computadoras y al uso del Internet para propósitos de instrucción.

Para negar el permiso, el padre o tutor debe llenar la “Forma de Negación para Uso de la Tecnología”, también en este libro. Esta forma debe llevarse a la escuela en la que el estudiante está inscrito. La información será documentada en la información demográfica del estudiante, la cual es registrada electrónicamente en la base de datos de las Escuelas de Springdale.

- I. El Distrito Escolar de Springdale está comprometido en promover el uso ético y responsable de las computadoras y los recursos de la red y no tolerará el mal uso de estas. El uso de los recursos del Internet es un privilegio, no un derecho y debería ser tomado como tal.
- II. El acceso al Internet es proporcionado a los estudiantes, maestros, administradores y demás personal envuelto en el proceso educativo. Cualquiera que utilice el Internet es responsable por su uso apropiado. Uso apropiado se define como acceder al Internet para propósitos educativos, lo cual incluye: investigación, publicación de información, compartir recursos, proyectos de colaboración, debate de temas actuales, desarrollo de programas y correo electrónico para propósitos administrativos. Todas las actividades asociadas con el Internet deben apoyar la misión educativa del Distrito Escolar de Springdale.
- III. El Distrito Escolar de Springdale no condona el uso de material inapropiado que pueda ser obsceno, abusivo, ofensivo, incorrecto, etc. y no permite el uso de dicho material en el ambiente escolar.
- IV. Se requiere la supervisión de los estudiantes que utilizan el Internet para controlar el uso apropiado del sistema.
- V. El Distrito no es responsable por pérdidas, incluyendo pérdidas de ingresos, ni por reclamos o demandas en contra del usuario por cualquier otra parte.
- VI. El uso inapropiado del Internet por cualquier individuo resultará en la terminación inmediata del acceso de ese individuo al Internet vía recursos del Distrito Escolar de Springdale. También, cualquiera que viole esta política estará sujeto a acciones disciplinarias incluyendo la terminación del empleo en el caso de los empleados, expulsión de los estudiantes y posible remisión para un proceso legal.
- VII. El Distrito Escolar de Springdale se reserva el derecho de supervisar o ingresar a todas las actividades de la red con o sin aviso, incluyendo correo electrónico y todos los sitios de comunicación Web, por lo tanto, los usuarios no deben esperar privacidad en el uso de estos recursos en las instalaciones escolares. Además, el

- correo electrónico y los documentos electrónicos archivados en el sistema del Distrito Escolar de Springdale pueden estar sujetos para abrir registros legales.
- VIII. Antes de que las computadoras personales puedan conectarse a la red, deben ser revisadas y aprobadas por el Departamento de Tecnología del Distrito. Deben seguirse todos los requisitos de la Política para el Uso de la Tecnología, además de los siguientes requisitos:
- a. Se requiere la licencia legal de todo software.
 - b. El seguro del Distrito no cubrirá los gastos asociados con la pérdida o destrucción de las computadoras personales.
 - c. Los programas anti-virus aprobados por el Distrito deben instalarse y actualizarse en todas las computadoras personales.
 - d. Las computadoras deben afiliarse al distrito para tener una dirección centralizada.
 - e. Se requerirá una restitución financiera cuando la infraestructura sea dañada por falta de cuidado.
 - f. Se requiere una tarjeta aprobada de la red antes de conectarse al sistema.
 - g. Una dirección IP aprobada debe obtenerse del Departamento de Tecnología del Distrito.
- IX. Todas las violaciones se manejarán como cualquier otra infracción a la política del consejo escolar. (Política del Consejo Escolar Código: GBCBC/GCPDD/IIBG/JFCS). Las acciones disciplinarias incluyen:
- a. Suspensión del acceso a la computadora.
 - b. Indemnización financiera.
 - c. Estudiantes: suspensión, expulsión, fracaso académico debido a la falta de terminación del curso u otras penalidades según se estime conveniente.
 - d. Empleados: hasta la terminación del empleo.
 - e. Posible remisión para un proceso legal.
- X. Las Escuelas Públicas de Springdale utilizan una variedad de métodos para comunicarse con los estudiantes, con los padres y con los miembros de la comunidad en relación a las actividades de nuestras escuelas y a los logros de nuestros estudiantes, incluyendo sitios Web relacionados con la escuela y los medios de comunicación. Lo siguiente puede ser visto:
- a. Publicación en Internet del trabajo escrito y/o de arte de mi hijo.
 - b. Uso del nombre de mi hijo en publicaciones de la página de Internet de la escuela.
 - c. Uso de la fotografía de mi hijo en publicaciones de la página de Internet de la escuela.
- XI. Las siguientes normas serán aplicadas a cualquier fotografía o información publicada en los medios de las Escuelas de Springdale:
- a. En fotografías de grupo colocadas en la página Web, si aparecieran los nombres, no estarían en orden.
 - b. Solo el primer nombre puede ser publicado en Internet para estudiantes que asisten a las Escuelas de Springdale.
 - c. Bajo ningunas circunstancias se publicarán en Internet la dirección o el número de teléfono del estudiante.

- d. Los individuos que no estén satisfechos con los resultados de los programas grabados pueden poner su queja por escrito con el director de la escuela.
 - e. Esta forma no necesariamente significa que el trabajo/imagen de su hijo aparecerá en el Internet o en alguna producción video-grabada.
- XII. Cualquier estudiante inscrito en las Escuelas Públicas de Springdale puede tener su trabajo escrito y/o de arte en la página Web de la escuela o en los medios de comunicación.
- XIII. Un padre puede negar el permiso en cualquiera de las siguientes situaciones:
- a. Video grabación del estudiante
 - b. Publicaciones del trabajo escrito y/o de arte del estudiante dentro de la escuela, en una página Web de la escuela o en los medios de comunicación.
 - c. Uso del primer nombre del estudiante.
 - d. Uso de la fotografía del estudiante.
 - e. Acceso a las computadoras y al uso del Internet para propósitos de instrucción.

Para negar el permiso, el padre o tutor debe llenar la “Forma de Negación para Uso de la Tecnología”, también en este libro. Esta forma debe llevarse a la escuela en la que el estudiante está inscrito. La información será documentada en la información demográfica del estudiante, la cual es registrada electrónicamente en la base de datos de las Escuelas de Springdale.

- XIV. Cualquier maestro publicando páginas Web como un representante oficial de las Escuelas Públicas de Springdale se apegará a las políticas de publicación de páginas Web del distrito, las cuales pueden ser localizadas en la siguiente dirección: <http://www.springdaleschools.org/technology/Webstandards.pdf>
- XV. Asistiendo y siendo miembro de las Escuelas Públicas de Springdale un estudiante, un padre o los maestros están de acuerdo en apegarse a la Política para el Uso de la Tecnología. Todas las violaciones se conducirán como cualquier otra infracción a la política del consejo escolar. (Política del Consejo Escolar Código: JFCT/GBCBC/GDPDB/IIBG). Las acciones disciplinarias incluyen:
- a. Suspensión del acceso a la computadora.
 - b. Indemnización financiera.
 - c. Estudiantes: suspensión, expulsión, fracaso académico debido a la falta de terminación del curso u otras penalidades según se estime apropiado.
 - d. Empleados: hasta la terminación del empleo.
 - e. Posible remisión para un proceso legal.

Escuelas Públicas de Springdale

Forma de Negación para el Uso de la Tecnología

*Esta forma debe llenarse solo si el padre niega el permiso para las actividades listadas.

Apellido del Estudiante _____ Primer Nombre del Estudiante _____

No. de Identificación _____ Escuela _____ Nivel/Grado _____

Yo niego el permiso para las actividades indicadas abajo:

- Video grabación de mi hijo.
- Publicación del trabajo escrito y/o arte de mi hijo dentro de la escuela, en la página Web de la escuela o en los medios de comunicación.
- Uso del primer nombre de mi hijo.
- Uso de la fotografía de mi hijo.
- Permiso para tener acceso a la computadora y al uso del Internet para propósitos de instrucción*

Firma del Padre/Tutor _____ Fecha _____

Firma del Estudiante _____ Fecha _____

***Entiendo que negar los privilegios para tener acceso al uso de la computadora y el Internet significa que a mi hijo no se le permitirá realizar ningún trabajo escolar en ninguna de las computadoras de la escuela.**

Received by: _____ *on* _____
(date)

School: _____

